



DECRETO ALCALDICIO N° 1764 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 13 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 112 de fecha 12.06.2019 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico, modalidad Trato Directo, para la "Adquisición de 06 lienzos de impresión de 1400 dpi, con tinta eco solventada, incluye terminación, ojetillos, 100 adhesivo impreso de 15x15 cms", elementos Publicitarios que se requieren para la Campaña Protección Ambiental, de los servicios indicados, respaldado y de acuerdo a la Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Procederá la licitación privada vía trato directo o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan, en la letra "g", y el Reglamento Ley de Compras pública Artículo 10, N° 7, letra "f" Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamentalmente que no existe otro proveedor que otorgue esa seguridad y confianza., al proveedor **Servicios Publicitarios a Color, Rut 76.520.261-2**, por un monto de \$ 486.000 más IVA. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en Ley N° 19880, sobre Procedimientos Administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** a través del Portal Mercado Publico, vía Trato Directo, "Adquisición de Elementos Publicitarios Campaña Protección Ambiental", de 06 lienzos de impresión de 1400 dpi, con tinta eco solventada, incluye terminación, ojetillos, 100 adhesivo impreso de 15x15 cms., al proveedor **Servicios Publicitarios a Color, Rut 76.520.261-2**, por un monto de \$ 486.000 más IVA.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.011 "Publicidad", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/jap  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Comunicaciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE